

Dirección Corporativa de Administración
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de
Interés



Última Actualización junio de 2017

Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses

Con fundamento en el “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan un comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015, informo a ustedes que se ha integrado en la Casa de Moneda de México el **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**, quienes deberán desempeñar las siguientes funciones:

1. Llevar a cabo acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las y los servidores públicos de la Casa de Moneda de México en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
2. Lograr que el personal de la Casa de Moneda de México conozca, entienda y viva los valores y principios del Código de Ética de la Administración Pública Federal y del Código de Ética y de Conducta de la Entidad.
3. Orientar a las y los servidores públicos de la Casa de Moneda de México en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Ética y de Conducta de la Entidad, particularmente en caso de dilemas éticos.
4. Promover entre el personal de la Entidad el cumplimiento a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.
- 5.- Establecer las acciones correspondientes para la prevención del Conflicto de Intereses.
5. Así como las demás que contenidas en los *Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.* (DOF 20 de Agosto de 2015)

Los Miembros Propietarios y Suplentes, durarán en el cargo dos años y son reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración y trabajo en equipo, y compromiso.

Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

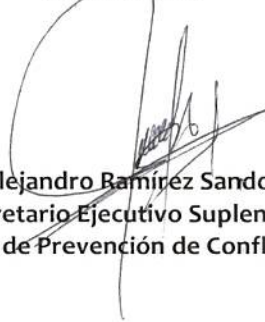
Cargo en el Comité	Nombre Completo	Cargo dentro de la Institución
Presidente	Lic. Miguel Ángel D. Moreno Tello	Director Corporativo de Administración (Oficial mayor o equivalente)
Presidente Suplente	Dr. José Manuel Venegas Martínez	Subdirector Corporativo de Planeación e Informática
Secretario Ejecutivo	Lic. Luis Manuel Robles Naya	Director Corporativo Jurídico y de Seguridad
Secretario Ejecutivo Suplente	Lic. Alejandro Ramírez Sandoval	Subdirector Corporativo Jurídico y de Seguridad
Miembro Propietario	Ing. Juan Manuel Shiguetomi Villegas	Director Corporativo de Operaciones
Suplente	C.P. Juana García Anaya	Directora Corporativa de Finanzas
Miembro Propietario	Lic. Salomón Kuri Contreras	Subdirector Corporativo de Recursos Materiales
Suplente	Ing. Ismael Ramírez González	Subdirector Corporativo de Programación y Control

Dirección Corporativa de Administración
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de
Interés

Cargo en el Comité	Nombre Completo	Cargo dentro de la Institución
Miembro Propietario	Ing. Jesús Ruíz Torres	Gerente de Acuñación de Moneda de Curso Legal
Suplente	Lic. Alejandro Díaz Montes de Oca	Gerente de Diseño, Escultura y Grabado A
Miembro Propietario	Mtra. Ma. Inés Villagrán Monreal	Jefe de Proyecto adscrita a la Gerencia de Informática
Suplente	Ing. Ricardo Ramírez Cerqueda	Jefe de Turno adscrito a la Gerencia de Ingeniería
Miembro Propietario	C. Edgar Baez Flores	Asistente de Operación Adscrito a la Gerencia de Acuñación de Moneda de Curso Legal
Suplente	C. Cecilia Martínez Ruíz	Asistente de Operación adscrita a la Gerencia de FTHE
Miembro Propietario	C. Juan Carlos Barrón Ramos	Secretario General del SNTCMM

Lo anterior, para su conocimiento y efectos procedentes.

Atentamente,



Lic. Alejandro Ramírez Sandoval
Secretario Ejecutivo Suplente
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés